

ANEXO Nro: 15
<b>ORGANIZACIÓN POLO SANITARIO</b>
Versión: 2
Fecha de aprobación: <b>28 Marzo 2020</b>
Fecha de revisión: <b>14 Mayo 2020</b>
Cantidad de Páginas: 04

**ANEXO 15 - PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DEL POLO SANITARIO Y HOSPITAL FLORENCIO DÍAZ - COVID -19**

**1. Finalidad:**

Establecer lineamientos generales de organización y funcionamiento del Polo Sanitario de la ciudad de Córdoba y Hospital Florencio Díaz, en el marco de la campaña de respuesta a la operación COVID-19.

**2. Misión:**

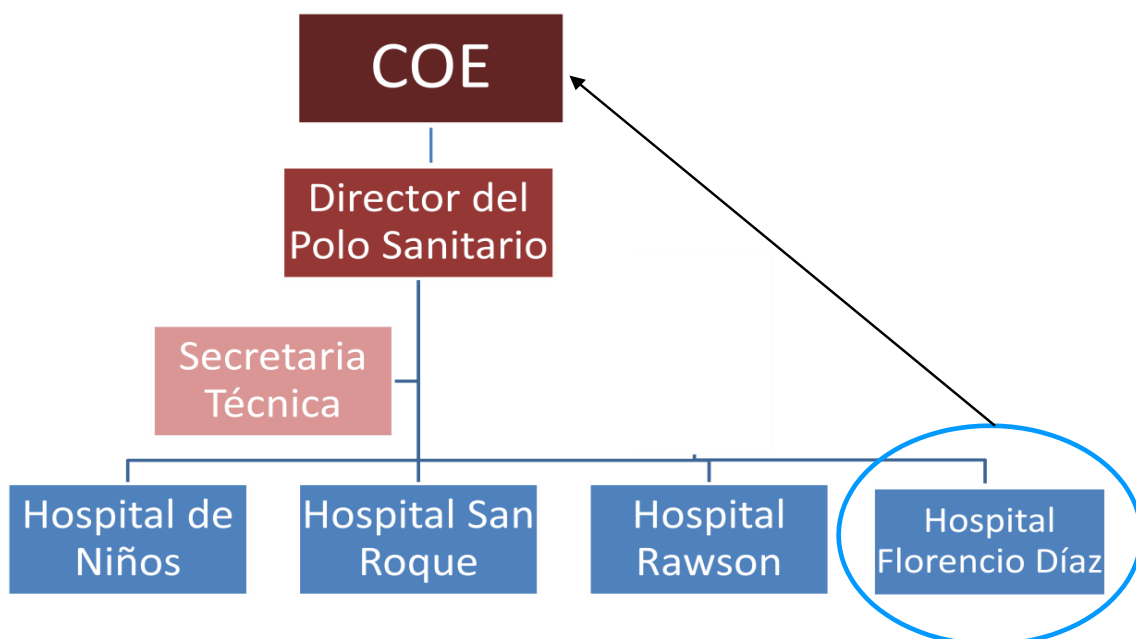
Mitigar, a partir de que se instrumente este procedimiento, para regular las acciones que deban llevarse a cabo en el Polo Sanitario Córdoba y Hospital Florencio Díaz, a fin de contribuir a la salud pública ante la crisis COVID-19, en el ámbito Provincial.

Los COE regionales se ajustarán según las áreas geográficas de cada uno al modelo que se presenta a fin de contribuir con la mitigación provincial.

**3. Operación del Polo Sanitario:**

a. **Escenario durante la fase Mitigación:** Ventana de operación de 24 horas, con 3 turnos rotativos de operación de 8 horas. 1er Turno (0000-0800) segundo turno (0800- 1600) tercer turno (1600- 0000).

**b. Organización Polo Sanitario – Córdoba:**



1) **Jefe del Polo Sanitario (Personal del Ministerio de Salud):**

Estará a cargo de la coordinación de las acciones del Polo Sanitario.

Tareas: Coordinación de las funciones entre los Hospitales. Impartir órdenes referidas al control de la epidemia. Aprobar las ideas fuerza de asesoramiento de la Secretaria Técnica.

2) **Secretaría Técnica:**

Integrantes:

- Coordinador general.
- Asesor de logística.
- Asesor de Salud.
- Asesor Jurídico.
- Asesor de Seguridad.
- Asesor Necrológico.
- Prensa.

Tareas: Coordinación, asesoramiento, asistencia al Jefe del Polo Sanitario en la toma de decisiones y control del funcionamiento interno del mismo.

3) **Hospitales (Directores de Hospital):**

Tareas: Coordinación de las funciones de sus Hospitales. Emitir órdenes referidas al control de la epidemia de acuerdo con la problemática de cada uno.

c. **Concepto procedimental del Polo Sanitario:**

El procedimiento consistirá en un aislamiento del sector hospitalario denominado Polo Sanitario (Hospitales Rawson, San Roque y de Niños), para la atención exclusiva de casos confirmados COVID-19 en situación de hospitalización o cuidados en terapia intensiva.

De esta manera, las acciones se desarrollan de la siguiente manera:

- 1) Se constituye un primer cerco, como lo muestra la figura número 1, para filtrar casos confirmados de COVID-19 (personal de planta permanente, logística y pacientes pediátricos) y bloquear los accesos críticos a la población en general.
- 2) Un segundo cerco de seguridad, para tamizar aún más el aislamiento del Polo Sanitario, a fin de limitar la circulación innecesaria de personal no autorizado en un área sumamente sensible, como lo muestra la figura número 2.
- 3) En tercer lugar, el hospital Oncológico continúa desarrollando su atención limitando los accesos el mismo como lo muestra la figura número 2.

4) Así mismo, formando parte del polo, el hospital Florencio Díaz cumplirá las mismas funciones para mujeres embarazadas con casos confirmados COVID-19.

**1er ANILLO DE SEGURIDAD DEL POLO SANITARIO COVID-19**

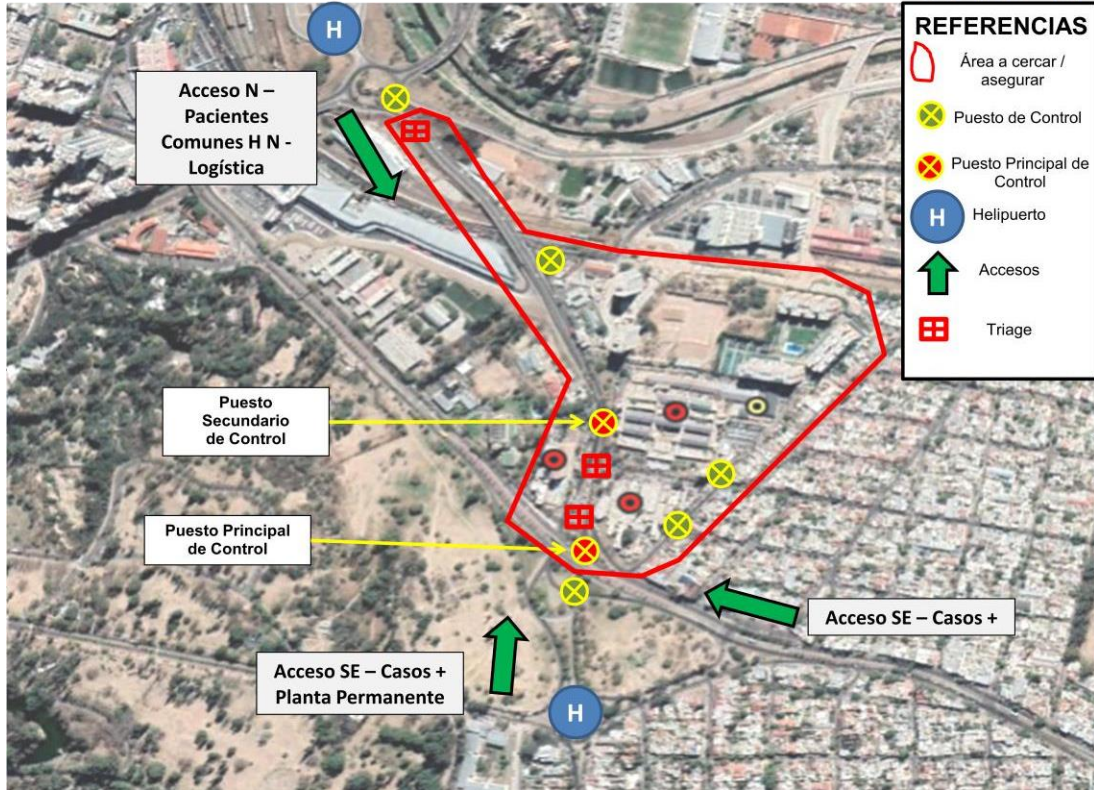


FIGURA Nro 1

**2do ANILLO DE SEGURIDAD DEL POLO SANITARIO COVID-19**



FIGURA Nro 2

**4. Datos de contacto para integrar la información disponible.**

Mail: [informacionii2020@gmail.com](mailto:informacionii2020@gmail.com)

Teléfono: 351-6701318

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be 'Dr. Juan Francisco Tejesma'.

**Dr. JUAN FRANCISCO TEJESMA  
COORDINADOR CENTRO DE  
OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA**